



PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

DEMANDADO: SANDRA LORENA HERNANDEZ MIRANDA.

RADICACIÓN: 084334089002-2023-00430-00.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Jueza, el presente proceso informándole que, se encuentra pendiente resolver sobre la admisión, así mismo, la apoderada de la parte demandante solicitó la terminación, por lo que, en atención a tal circunstancia, sírvase proveer. Malambo, treinta y uno (31) de enero de 2024.

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO

Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra al Despacho la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria, presentada por la sociedad **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, en contra de **SANDRA LORENA HERNANDEZ MIRANDA**, para decidir sobre la admisión, sin embargo, la apoderada de la parte actora, presentó memorial solicitando la terminación del asunto por el pago de las cuotas en mora.

En ese orden de ideas, como quiera que la solicitud fue presentada antes de la admisión, el Despacho tendrá como desistida y/o retirada la demanda, atendiendo a la voluntad de la parte solicitante de no continuar con el trámite respectivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del C.G.P., se procederá a autorizar el retiro de la misma.

En atención a los argumentos antes expuestos, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria, presentada por la sociedad **RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, en contra de **SANDRA LORENA HERNANDEZ MIRANDA**. Por secretaría realícese el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA DE SILVESTRI SAADE
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO (ATLCO)

A.A.

JUZGADO 2º PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO
La anterior providencia se notifica por Estado No. 008
Hoy, 1º de febrero de 2024
LINA LUZ PAZ CARBONÓ SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Gicela De Silvestri Saade
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3cf737d0075670a0a3f74ad3f7bebb7b8a9486698890a92cefe385fe6dcdb8d**

Documento generado en 31/01/2024 01:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>